

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SECCIÓN N°001-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCATUN RUMI - UNION AMERICA
DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO

CIRCULAR N°001-2025-CE-EPS/OXI

Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N°001-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

ASUNTO : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 79-2025-A-MDP/LC.

REFERENCIA : ABSOLUCION DE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES

REFERENCIA : PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

FECHA : 16 de junio de 2025.

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 79-2025-A-MDP/LC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N°210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N°29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N°001-2025-MDP-EPS/OXI para la selección de la Empresa Privada Supervisora responsable de la supervisión de la ejecución del proyecto de inversión denominado "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N°2656948.

ACTA N°001-2024-CE -EPS/OXI

ABSOLUCION DE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES PRESENTADAS A LAS BASES DE LA EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA:

Que, siendo las 08:00 am del día 16 de junio de 2025, reunidos los miembros del comité especial responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada supervisora que tendrá a cargo la supervisión de la formulación del expediente técnico, supervisión de la ejecución y liquidación de obra.

Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N°2656948."

Comunica a los interesados que amparados en los artículos 22.1 y 103. 1 del TUO del Reglamento de la Ley 29230, aprobado por el Decreto Supremo N°295-2018-EF, respecto de las consultas y observaciones presentadas por los participantes, acordaron lo siguiente:

PARTICIPANTE	:	CONSORCIO JB PERU
REFERENCIA	:	PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPS/OXI EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
FECHA DE REGISTRO POR MESA DE PARTES DE LA MDP	:	10/06/2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N°2656948.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCION - CUSCO
 Cop. Tivo Soto Escobar
 PRESIDENTE y 1er MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

OBSERVACION	:	Desde la página 28 hasta la página 97 ANEXO C- REQUISITOS DE CALIFICACION / LITERAL A.2 Con respecto a HABILITACIÓN, el comité de selección considera Registro Nacional de Proveedores con registros de consultor y ejecutor de obras con especialidad consultoria en obras en edificaciones y afines – categoría B. Solicitamos suprimir RNP como ejecutor de obra, toda vez que la supervisión de elaboración de expediente tecnico y supervisión de ejecución de obras no se requiere RNP EJECUTOR DE OBRAS.
PAGINA	:	28-97
RESPUESTA:		
Se acoge parcialmente la observación, procediéndose a retirar el requisito de contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) en la condición de ejecutor de obras, en atención a que la supervisión de la elaboración del expediente técnico y la supervisión de la ejecución de obras no requiere dicha inscripción. No obstante, se mantiene como requisito contar con RNP en la condición de consultor de obras, en la especialidad de consultoría en obras de edificaciones y afines – categoría B, por ser pertinente al objeto del servicio requerido.		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCION - CUSCO
 Ing. Alejandro A. Inga Navarro
 2do MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

PARTICIPANTE	:	CONSORCIO JB PERU
REFERENCIA	:	PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPS/OXI EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
FECHA DE REGISTRO POR MESA DE PARTES DE LA MDP	:	10/06/2025

OBSERVACION	:	Con respecto al personal propuesto para la supervision de ejecucion de obra INGENIERO JEFE DE SUPERVISION , por principios de libre competenciasolicitamos suprimir lo requerido como DIPLOMMADO EN GESTION, RESIDENCIA Y SUPERVISION DE OBRAS y se considere capacitaciones referentes a la especialidad que corresponda.
PAGINA	:	31-97
RESPUESTA:		
Se acoge la observación, por lo que se rremplazara en los factores calificacion, capacitacion: Diplomado en Gestión, Residencia y Supervisión de Obras.		

PARTICIPANTE	:	CONSORCIO JB PERU
REFERENCIA	:	PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPS/OXI EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
FECHA DE REGISTRO POR MESA DE PARTES DE LA MDP	:	10/06/2025

CONSULTA	:	Con respecto a la Facturacion, considerado como experiencia del postor en obras similares a construccion, remodelacion, ampliacion, mejoramiento y/o rehabilitacion de todo tipo de edificaciones, vias urbanas, espacios publicos y recreacionales y afines a los antes mencionados.
PAGINA	:	32-97
RESPUESTA:		
Se hace la aclaración: la experiencia del postor será considerada únicamente en servicios de supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria.		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCION - CUSCO
 CPC. Celestino Cuero Castillo
 3er MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N°2656948.

PARTICIPANTE	:	CONSORCIO JB PERU
REFERENCIA	:	PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPS/OXI EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
FECHA DE REGISTRO POR MESA DE PARTES DE LA MDP	:	10/06/2025

OBSERVACION	:	Con respecto al personal propuesto para la supervisión de elaboración de expediente técnico y para la supervisión de ejecución de obra, es muy restrictivo lo requerido como doctorados y maestrías, por lo que se solicita suprimir dichos factores a fin de garantizar mayor concurrencia de participantes sin restricción alguna. Por lo tanto se solicita considerar como factor de evaluación en cantidad de horas de capacitación mayor años de experiencia.
-------------	---	--

PAGINA	:	40-97
--------	---	-------

RESPUESTA:
 No se acoge la observación debido que los factores de calificación del personal clave solo califica al jefe de proyecto y jefe de supervisión mas no al los especialistas.

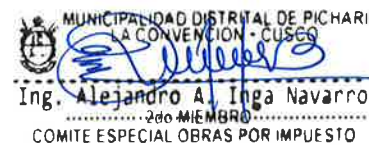
 No se acoge la observación. Cabe precisar que los factores de evaluación establecidos en las bases para el personal clave aplican únicamente al **Jefe del Proyecto** y al **Jefe de Supervisión**, mas no a los especialistas, por lo que no resultan restrictivos en términos de participación. Asimismo, la inclusión de grados académicos como maestrías o doctorados responde a la búsqueda de un nivel de calificación acorde a la complejidad y alcance del servicio a contratar, sin constituir una barrera injustificada a la libre concurrencia.

Por lo que firman en señal de aceptación a la presente los Miembros del comité encargado de conducir el Proceso de selección de la Empresa Privada Supervisora, siendo las 9:50 am del día 16 de junio de 2025.

Presidente y Primer Miembro Titular


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 Econ. Tito Soto Escobar
PRESIDENTE 1er MIEMBRO.....
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 Ing. Alejandro A. Inga Navarro
2do MIEMBRO.....
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 CPC. Celestino Curo Castillo
3er MIEMBRO.....
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO